

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ

(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

SECRETARIA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **LA C. PRESIDENTA:** (Inicia: 15:16 horas) Buenas tardes Diputados. Vamos a dar inicio en lo que se procesan los documentos correspondientes en Presidencia. En los términos del artículo 93 y el 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la orden del día para la Sesión Ordinaria de Clausura del Pleno del Congreso de fecha 28 de noviembre de 2019, a las 12:30 horas en el recinto parlamentario Benito Juárez del edificio del Poder Legislativo, quedó integrada de la siguiente manera: La lista de asistencia, lectura y en su caso modificación, aprobación del orden del día, el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre y de la Sesión Previa del 28 de noviembre, ambas del 2019. Y como punto número 5, el Acuerdo de los Órganos de Gobierno. Voy a pedirle primeramente aquí a nuestra Secretaria sírvase tomar lista de asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina,

Gallardo García Fausto, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, se justifica la inasistencia del Diputado Moreno Hernández Luis, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, se justifica su inasistencia; Quintero Quintero Loreto, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Hernández Eva María, se justifica la inasistencia de Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa. Tenemos quórum, Presidenta.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Ruvalcaba presente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Ruvalcaba, presente. Voy a solicitar a la Secretaria si puede someter a consideración Diputados la orden del día que les acabo de plantear, que sería hacer una reducción y dejar algunos temas pendientes para el próximo miércoles, que sería tentativo el próximo, bueno ya, miércoles a las diez de la mañana. Secretaria ¿podría tomar en votación económica la aprobación del orden del día?

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su gusto, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** ¡Ay!, perdón. Ya queda el quórum establecido, ¿verdad? declaro oficialmente abierta la sesión.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la aprobación del orden del día, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **por unanimidad, Diputada Presidenta.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Voy a pedirle, en el caso del apartado número 3, que viene siendo la aprobación del acta, para que dé lectura la Secretaria. Únicamente a votación, por favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas. Los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se aprueba por unanimidad.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria. Aprobamos las actas Diputados, de la sesión ordinaria que fue la fecha del 21 de noviembre y de lo que viene siendo la previa que fue la anterior, del 28 de noviembre, ambas del 2019; para que quede nada más asentado, obviamente en acta. Vamos a continuar con lo que sería los Acuerdos de los Órganos de Gobierno. Le pediríamos a la Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación Política dar lectura a la designación del Presidente de la misma, para el segundo período ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XXIII Legislatura, para conocimiento. Tendría el uso de la voz nuestra compañera Diputada Rosina del Villar.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Con su venia Diputada Presidente. Dip. Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidentade la Mesa Directiva de la H. XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Presente.-

Honorable Asamblea:

Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 TERCER PÁRRAFO, 31, y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso, la PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIII LEGISLATURA, al tenor de las **siguientes**

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.-El órgano de gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como los Diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- Así también, en la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos del Congreso a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucionalmente y legalmente le corresponden.

TERCERA.- No debe pasar inadvertido, que en virtud del reciente inicio de la XXIII Legislatura, la Junta de Coordinación Política, en su carácter de Órganos de

Gobierno, está realizando tareas importantes en seguimiento de la correspondiente agenda legislativa, y dentro de estas tareas resalta la elaboración del Plan de Desarrollo Legislativo mismo que es el documento rector y guía en materia de planeación y gestión legislativa de una legislatura. Dicho Plan establece las directrices a que deberá sujetarse el Congreso del Estado para definir los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de legislación, fiscalización del gasto público, gestoría comunitaria y modernización institucional del Poder Legislativo; de conformidad con las atribuciones. Es así, que la referida Junta de Coordinación Política debe incorporar al Plan, las propuestas de las Direcciones y Unidades Auxiliares del Congreso, así como del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para la mejora continua de sus funciones y servicios mediante la optimización de sus estructuras y organización técnica de los recursos materiales y humanos disponibles. De lo anterior, resulta clara la importancia de que exista continuidad de la Presidencia del multimencionado Órgano de Gobierno, y así acordado por las fuerzas políticas representadas a través de sus conducentes Coordinadores ante dicha Junta de Coordinación Política.

CUARTA.- En vinculación directa con lo señalado en la consideración que antecede se considera que la Junta de Coordinación política para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura estará integrada por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez en carácter de Presidenta, y como integrantes a los Diputados: Eva María Vásquez Hernández, Julio César Vásquez Castillo, Fausto Gallardo García, Gerardo López Montes, Luis Moreno

Hernández, Elí Topete Robles, David Ruvalcaba Flores, Rodrigo Anibal Otañez Licon, María Trinidad Vaca Chacón y Miguel Ángel Bujanda Ruiz.

QUINTA.- Que, para salvaguardar la conducción y gobernabilidad de los Órganos de Gobierno de esta Soberanía, siempre se tomará en cuenta en relación a su renovación, a los miembros que la integran con derecho a voto, considerando las necesidades de continuidad en las tareas legislativas que estén en desahogo en dichos Órganos de Gobierno.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien poner a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de Partidos Políticos que cuenten con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente acuerdo, ponemos al Pleno de este Congreso que la Junta de Coordinación Política para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XXIII Legislatura, del primero de diciembre del año dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, se integre con la Presidencia de la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, y como integrantes a los Diputados: Eva María Vázquez Hernández, Julio César Vázquez Castillo, Fausto Gallardo García, Gerardo López Montes, Luis Moreno Hernández, Elí Topete Robles, David Ruvalcaba Flores, Rodrigo Anibal Otañez Licon, María Trinidad Vaca Chacón y Miguel Ángel Bujanda Ruiz

Así queda acordado por los que aquí firmantes en la sala de sesiones Octavio Paz del Honorable Congreso del Estado de Baja California el día 27 de noviembre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto, Diputada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Rosina, esta asamblea queda enterada. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración del mismo Diputado, a las diversas Comisiones; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenas tardes Diputados. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA H. XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL CUAL EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 55, Y PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE PROPONE AL PLENO DE LA LEGISLATURA EN CITA, LAS COMISIONES QUE ACORDE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DE LA REFERIDA LEY ORGANICA, HABRA DE INTEGRAR EL DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, EJERCIENDO EL CARGO QUE SE INDICA EN EL CUERPO DEL PRESENTE.

Los suscritos Diputados Monserrat Caballero Ramírez, Eva María Vázquez Hernández, Julio César Vázquez Castillo, Fausto Gallardo García, Gerardo López Montes, Luis Moreno Hernández, Elí Topete Robles, David Ruvalcaba Flores, Rodrigo Anibal Otañez Licon y María Trinidad Vaca Chacón, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta H. Legislatura, en términos de lo dispuesto en el

SEGUNDO PARRAFO del artículo 55, PRIMER PARRAFO del artículo 60, en vinculación directa con la fracción I del artículo 18, todos los preceptos normativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos emitir el acuerdo de referencia, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.-La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDA.-En el SEGUNDO PARRAFO del artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se prevé que Las comisiones que el Pleno determine para el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución, por la Constitución local, se crean por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

TERCERO.- En el PRIMER PARRAFO del artículo 60, se señala que las Comisiones se integrarán por menos de, por no menos de tres Diputados y no más de ocho. La Junta de Coordinación Política cuidará que en ellas se encuentren representados los diferentes Grupos Parlamentarios.

CUARTA.- En vinculación directa con lo referido en los párrafos que antecede, en la fracción I del artículo 18 de la Ley en cita, se prevé como un Derecho de los

Diputados, el elegir y ser electos para integrar los Órganos de Trabajo del Congreso del Estado.

El tercer párrafo del artículo 25 de la multimencionada Ley Orgánica, rindió protesta al cargo de Diputado integrante de esta XXIII Legislatura, el Diputado Suplente Ramón Vázquez Valadez, por lo que, en salvaguarda de su derecho a integrar Comisiones, se considera procedente proponer al Pleno de esta Soberanía que el Diputado en comento integre las Comisiones que a continuación se indican, ejerciendo el cargo que de igual forma se precisa:

Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes.

- Secretario de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Vocal de la Comisión de Justicia.
- Vocal de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud.
- Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien emitir y aprobar el siguiente, ACUERDO:

ÚNICO.-En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55, y primer párrafo del artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se propone al pleno de la XXIII Legislatura, que el Diputado Ramón Vázquez Valadez integre las Comisiones que a continuación se indican, ejerciendo el cargo que de igual forma se precisa:

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicación y Transportes.
- Secretario de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Vocal de la Comisión de Justicia.
- Vocal de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud.
- Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Así queda acordado por los aquí firmantes en la sala de sesiones Octavio Paz del Honorable Congreso del Estado de Baja California el día 27 de noviembre del año dos mil diecinueve.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE

Dip. Montserrat Caballero Ramírez

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HOJA DE FIRMAS:

Dip. Eva María Vásquez Hernández

Dip. Julio Cesar Vázquez Castillo

Dip. Fausto Gallardo García

Dip. Gerardo López Montes

Dip. Luis Moreno Hernández

Dip. Elí Topete Robles

Dip. David Ruvalcaba Flores

Dip. Rodrigo Anibal Otañez Licona

Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruíz

Dip. María Trinidad Vaca Chacón

Es cuanto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, voy a solicitar a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su Permiso Presidenta. Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **por unanimidad Diputada Presidenta.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria. Se declara abierto el debate Diputados, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En consecuencia, pregunto si desean intervenir en contra del mismo, Diputados, Diputadas. Toda vez que no hay oradores en contra, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la JUCOPO.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor,
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.

- Gallardo García Fausto, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?

¿Falta algún Diputado por votar? De no ser así, continuamos con la Mesa Directiva.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta, con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, **se aprueba el Acuerdo de la JUCOPO.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria. Por lo tanto, se declara aprobado el Acuerdo leído por nuestro compañero Diputado, de la Junta de Coordinación Política. Pasamos al apartado de "Dictámenes", Diputados, vamos a concederle el uso de la voz a la Diputada Rosina del Villar Casas, para dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Con su venia Diputada Presidente, para antes Diputada Presidente solicito se someta a consideración de la Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que únicamente pueda dar lectura al proemio y resolutivo de los mismos.

- **LA C. PRESIDENTA:** Así se hará Diputada, Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se solicita en votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **por unanimidad de los presentes Diputada.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Secretaria, continúe con la lectura y vamos a pedirle a los compañeros Diputados guardar silencio.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias Diputada Presidente, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recibe el Dictamen Número 29, Honorable Asamblea, recibimos para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso el oficio número PRES-100/2019, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2019, firmado por el C. Lic. Luis Alberto Loaiza Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal del 2019, por \$ 106,100 (SON CIENTO SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

RESOLUTIVO:

ÚNICO.-Es de aprobarse y se aprueba la ampliación por \$ 106,100 (CIENTO SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal del 2019, que será cubierta con recursos propios derivados de remanentes generados en ejercicios anteriores, afectándose la partida presupuestal 51101 Muebles de oficina y estantería.

DADO.-En la Sala de Comisiones “Dr. Francisco Dueñas Montes”, del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Rosina, se declara Diputados compañeros, abierto el debate del Dictamen número 29, pregunto si desean intervenir en contra, toda vez que no hay oradores en contra voy a solicitarle a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen Número 29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? De no ser así continuamos con la mesa directiva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, por lo tanto se **declara aprobado el Dictamen Número 29** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, continúa con el uso de la voz Diputada Rosina del Villar para dar lectura al Dictamen Número 30 de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Dictamen número 30, Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio PRES-099/2019, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2019, por medio del cual el C. Lic. Alberto Loaiza Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2019, por \$ 414,600 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

R E S O L U T I V O :

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 414,600 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja

California para el ejercicio fiscal de 2019, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

“Vienen en el dictamen Honorable Asamblea y Diputada Presidenta, una serie de partidas e importes, por lo cual le solicito se transcriban íntegramente en el Acta de la presente sesión”

DADO.-En la Sala de Comisiones “Dr. Francisco Dueñas Montes”, del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Rosina, se declara abierto el debate de dictamen, en consecuencia se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores en contra se solicita a la Diputada Secretaria escrutadora someta a votación nominal el Dictamen.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso, se somete a votación nominal el Dictamen Número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado por votar? De no ser así continuamos con la mesa directiva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Presidenta se le informa Presidenta que **con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el dictamen.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Secretaria, se declara por lo tanto **aprobado el Dictamen Número 30** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, continúa con el uso de la voz Diputada Rosina del Villar para dar lectura al Dictamen Número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 31.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio CEDHBC/DGAF/104/2019, recibido en el H. Congreso del Estado el día 2 de octubre del 2019, por medio del cual el C. Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal 2019, por \$ 796,801.07 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 07/100 M.N.).

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 692,103 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal de 2019, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

“En este caso también vienen en el Dictamen una serie de partidas e importes los cuales, igualmente solicito se transcriban íntegramente en el Acta de la presente sesión Diputada Presidenta.

DADO.-En la Sala de Comisiones “Dr. Francisco Dueñas Montes”, del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara por lo tanto abierto el debate del Dictamen Número 31, pregunto Diputados si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores, voy a pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Siguiendo sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen Número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Del Villar Casas Rosina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado por votar? De no ser así continuamos con la mesa directiva.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, por lo tanto se **declara aprobado el Dictamen Número 31** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, continúa con el uso de la voz Diputada Rosina del Villar para dar lectura al Dictamen Número 32 y último de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Con su venia Diputada Presidente,
DICTAMEN No. 32

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDHBC/DGAF/103/2019, recibido en el H. Congreso del Estado el día 02 de octubre del 2019, firmado por el C. Lic. Miguel Ángel Mora Morrufo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, a través del cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar transferencia de recursos a su Presupuesto de Egresos para el ejercicio

fiscal del 2019, por un importe de \$334,076.45 (SON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.).

R E S O L U T I V O :

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$334,076 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal de 2019, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

“Vienen igual una serie de partidas e importes, los cuales solicito de igual manera, se transfieran íntegramente en el Acta de la presente sesión Diputada Presidenta.

SEGUNDO.- Que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, ya efectuó los pagos a cuenta de las obligaciones laborales referidas, dentro de los cuales se incluyen los conceptos solicitados en las partidas 13102 Prima de Antigüedad y 15201 Indemnizaciones, por lo que se ejercieron recursos sin contar previamente con la autorización del Congreso del Estado, incumpliendo con ello lo establecido en los Artículos 50, fracción V, 58, 60 y 64 de la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, razón por la cual se considera su turnación a su Órgano Interno de Control, para que se dicten las medidas y sanciones administrativas que en su caso procedan.

DADO.- En la Sala de Comisiones “Dr. Francisco Dueñas Montes”, del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Rosina, se declara abierto el debate del Dictamen 32, pregunto a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, dado que no es así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación nominal el Dictamen Número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado por votar? De no ser así continuamos con la mesa directiva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Por lo tanto, se **declara aprobado el Dictamen Número 32** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continuamos con los Dictámenes de Fortalecimiento Municipal, vamos a conceder el uso de la voz a la Diputada Miriam Elizabeth Cano para dar lectura al Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Con su permiso Diputada Presidenta, buenas tardes a todos, todas y disculpe usted Diputado Elí Topete, Dictamen Número 2, solicito a la Presidenta someter a votación económica la omisión de la lectura total del Dictamen, leer solo los resolutivos.

- **LA C. PRESIDENTA:** Le voy a pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, **por unanimidad de los presentes** Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Secretaria, continúe con el uso de la voz Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27.- De la creación o Supresión de Municipios.- Para la creación o supresión de un Municipio, el Congreso del Estado procederá de la siguiente forma:

I.- El procedimiento se iniciará mediante solicitud expresa de los ciudadanos vecinos de la demarcación territorial que se proponga para conformar o suprimir un Municipio, **o bien por los Diputados, el Gobernador o los Ayuntamientos.**

En caso de que la solicitud provenga de los ciudadanos, ésta deberá cubrir el porcentaje requerido por la Ley de la materia para la procedencia del plebiscito.

Cuando la solicitud para conformar o suprimir un Municipio sea realizada por los Diputados, el Gobernador o los Ayuntamientos, se procederá conforme lo previsto en la fracción II del presente artículo;

II.- En todos los casos, el Congreso del Estado conformará una comisión de Diputados encargada de revisar la autenticidad y los contenidos de la documentación presentada, solicitará los dictámenes de viabilidad correspondientes **y con base en los mismos,** aprobará o desechará la solicitud planteada, debiendo en todo caso fundar y motivar su resolución;

III.- De resultar procedente la petición, se procederá a realizar el plebiscito correspondiente **dentro de la demarcación territorial que se proponga para conformar o suprimir un Municipio**, conforme a la Ley de la materia;

IV a VI.- (...)

(...)

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el contenido de la Presente reforma en Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- La presente reforma entrará en vigor hasta en tanto sea publicada la modificación a la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. Se aprueba la reforma al artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 14.- (...)

I a III.- (...)

IV.- Los ciudadanos vecinos en el Estado que representen cuando menos el 0.5% de los electores de la Lista Nominal; la correspondiente al municipio respectivo, cuando los efectos del acto se circunscriban sólo a uno de estos **o en su caso la correspondiente dentro de la demarcación territorial que se proponga para conformar o suprimir un Municipio.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el contenido de la Presente reforma en Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- La presente reforma entrará en vigor hasta en tanto sea publicada la modificación a la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Dado en la Sala de Comisiones "Sala Estado 29" de este edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**DICTAMEN No. 2**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ P R E S I D E N T E			
DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA S E C R E T A R I A			

DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS V O C A L			
DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ V O C A L			

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**DICTAMEN No. 2**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ V O C A L			

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA V O C A L			
DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ V O C A L			
DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ V O C A L			

DICTAMEN NO. 2 REFORMA A LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL Y LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
– PROCESO PARA CREACIÓN O SUPRESIÓN DE MUNICIPIOS.

DCL/FJTA/DACM*

(CONCLUYE)

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada se declara abierto el debate del Dictamen, pregunto Diputados si desean intervenir en contra, toda vez que no hay oradores en contra, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a votación nominal el Dictamen Número 02 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, en contra.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor. Perdón.

- Ruvalcaba Flores David, si me da oportunidad de votar, le recuerdo que hasta el martes toma protesta eh, voy abstener mi voto y lo voy a razonar.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Del Villar Casas Rosina, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, abstención.

- Quintero Quintero Loreto, abstención.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? De no ser así continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 17 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.
- **LA C. SECRETARIA:** Solicitamos que expongan la abstención por favor.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Muchas gracias Presidenta, distinguidos Diputados, amable concurrencia. Debí votarlo en contra, pero para poder razonar el voto lo abstuve, nada más quiero generar una reflexión en todos ustedes. La reforma pretendida de hecho aprobada, limita la participación de todos los ciudadanos hacer tomados en cuenta en el caso específico de hacer los plebiscitos particularmente de las delegaciones hoy de San Quintín y San Felipe, incluso la propia Corte ha emitido los criterios y habla claramente de que se

considere a todos los ciudadanos, la Ley de Régimen Municipal del Estado, la Ley de Participación Ciudadana establece que debemos consultar a los ciudadanos, por qué limitar la oportunidad a los ciudadanos de que emitan su opinión, en todo caso si se ven afectados o beneficiados, me parece que esta reforma está muy limitada, estoy por supuesto a favor de que los ciudadanos decidan si quieren un Municipio o no, pero habrá gente que se verá limitada a ese derecho de audiencia, haciendo exclusivamente plebiscitos limitados, tal vez para que de manera más sencilla se aprueben; por esa razón me abstengo en este dictamen, y va en contra del otro, será por las mismas razones, no podemos limitar amigos, amigas Diputados, la participación real de los ciudadanos; debemos reconocer que le debemos mucho a la gente, la gente confía en este Congreso, para que la representación que tenemos de ellos, hagamos valer su presencia en cada una de las curules que estamos ocupando; es una reflexión, porque no podemos ir adecuando las leyes conforme las vamos necesitando o como las vamos queriendo, nos alejamos entonces de la verdadera intención de reconocer a los ciudadanos si así quieren convertirse en Ayuntamientos. Por esa misma razón me he abstenido al voto particularmente en ese dictamen y adelante en el próximo, iré en contra y será por la misma razón, porque no estamos deteniéndonos a pensar que la gente se va a ver afectada, no quiero pensar reacciones legales, tal vez en este momento no sean de interés, más que nada que no está viendo reflejado el ciudadano y nosotros la representación para lo cual fuimos elegidos, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputado queda asentado, por lo tanto también se declara aprobado el Dictamen número 2 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal. Continuamos con el apartado, ¿hubo otra abstención?, adelante perdón, adelante.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Si es para razonar ahí el sentido de la abstención, yo también considero que es sumamente importante apostarle a una mayor participación ciudadana, considero que se debió haber hecho primero la reforma constitucional, entiendo que hay un apartado que en su momento se vincula un dictamen con esto, pero bueno, me parece que este es el razonamiento del sentido de mi abstención.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien, adelante Diputada Loreto.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** También considero que se debe de tomar en cuenta los Municipios afectados y no se les está tomando en cuenta, entonces por eso fue mi abstención.

- **LA C. PRESIDENTA:** Queda asentado Diputados. Continuamos con el apartado de los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Previo a leer el Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, este fue circulado, pero no con anticipación que previene la Ley

Orgánica, perdón, esto sería para después, primero la dispensa de la lectura total del documento, a efecto de únicamente proceder a la lectura del proemio y los puntos resolutivos transitorios del dictamen, el mismo fue circulado, pediría la dispensa del trámite de la lectura, de la lectura total del documento.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, voy a pedirle a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura en su totalidad.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano; **por unanimidad de los presentes Presidenta.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Secretaria. Continúe con el uso de la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de decreto por medio de la cual se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del Estado de Baja California.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - El proceso de designación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, deberá iniciarse al día siguientes de la entrada en vigor de la presente reforma de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la presente Ley y las demás disposiciones legales aplicables.

Por esta única ocasión el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la presente ley, designado por el Congreso el Estado, durará en su encargo 5 años en los términos del artículo SEGUNDO TRANSITORIO del Decreto No. 07 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de octubre del 2019.

TERCERO. - De conformidad con la presente Ley, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California deberá designar a los titulares de la estructura administrativa y personal operativo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, previstos por la presente Ley, dentro de los siguientes quince días naturales contados a partir del día siguiente de sus

nombramiento por el Congreso del Estado, así como a los servidores públicos que sean estrictamente necesarios para el debido inicio del cumplimiento de sus funciones.

CUARTO.- El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, deberá designar a Agentes del Ministerio Público Especializados en Combate a la Corrupción y organizar una nueva Policía Investigadora de Delitos de Corrupción a más tardar el 1 de enero de 2020, mientras tanto podrá auxiliarse de los elementos técnicos e investigadores adscritos a la Fiscalía General del Estado.

QUINTO. - El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, expedirá de conformidad con el presente Decreto, su Reglamento Interno dentro de los sesenta días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

SEXTO.- Las investigaciones en curso y el ejercicio de la acción penal en relación a actos y/o hechos de corrupción tipificados en el Código Penal para el Estado de Baja California que se encuentren en proceso en el ámbito de la Fiscalía General del Estado, continuarán en esa dependencia hasta que quede debidamente operando en su totalidad la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California.

SÉPTIMO.- Dentro de los 60 días naturales siguientes a la designación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, se establecerá una mesa de coordinación técnica con el Fiscal General del Estado, la

Secretaría de Hacienda, a través de la Oficialía Mayor para el traspaso de recursos financieros, humanos y materiales que faciliten la operación inmediata de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California.

OCTAVO.- La Secretaría de Hacienda del Estado dispondrá los recursos presupuestales que sean necesarios para el debido inicio de los trabajos y el funcionamiento y operación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California de conformidad con la partida aprobada por el Congreso del Estado en el Presupuesto contenido en la Ley de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2020.

Dado en la Sala de Comisiones “Francisco Dueñas Montes” de este edificio del Poder Legislativo del Estado, a los veintiocho días del mes de noviembre dos mil diecinueve. Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de esta Veintitrés Legislatura.

Previo a la votación de fondo, Diputada Presidenta solicitaría se someta a consideración de esta asamblea la solicitud de dispensa de trámite de circulación previa del presente Dictamen número 17, con anticipación que marca la Ley Orgánica del Congreso, por ser un asunto de urgente y obvia resolución; el asunto es de que esta Legislatura Veintitrés ya expidió la reforma constitucional que crea el organismo Fiscalía Especializada en combate a la corrupción y para su debida operatividad y que para que pueda designarse al Fiscal correspondiente y para que pueda integrarse en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el año 2020 que va a iniciar a recibirse en este Congreso las peticiones presupuestales y

las comparecencias de los funcionarios respectivos, es urgente sacar adelante esta Ley para poder proceder a la designación en su momento del Fiscal Especializado en combate a la corrupción, considerando la estructura orgánica que dicha dependencia ocupe, Baja California se encuentra atrasado en el cumplimiento de la reforma constitucional federal que establece el sistema nacional anticorrupción, y por lo tanto cada día que pase es un día más que se suma a esta dilación que podemos resolver el día de hoy; esa es la razón de la solicitud de dispensa del trámite de circulación con cinco días de anticipación, pero que si fue circulado a los Diputados previo a esta sesión.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, voy a pedirle a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidenta. Se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **por mayoría Presidenta.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. A consecuencia abrimos el debate del dictamen, compañeros Diputados si desean intervenir en contra del mismo; Diputada Eva María y creo que nada más, tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Bueno me parece que es sumamente importante también señalar que tengo una serie de argumentos que tienen que ver con el tema de la dispensa, aun cuando ya se votó, si quiero dejar

constancia de los mismos, tanto de la dispensa, como del fondo para que quede acreditado en la versión de esta sesión. A mí me parece sumamente importante resaltar que la presentación de esta iniciativa trasgrede los principios de deliberación democrática que rigen todo el debido proceso legislativo, en efecto, lamentablemente ha sido común y cotidiano que se solicite la dispensa de trámite legislativos en temas relacionados con el Poder Ejecutivo, sin que sea debidamente justificada la obvia y urgente resolución de acuerdo con los extremos establecidos en el artículo 31 de la Constitución. Esta iniciativa como todos sabemos se presentó el 26 de noviembre por el titular del Poder Ejecutivo y se está dictaminando el día de hoy por la mañana por parte de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sin que como ya se nos dijo se hubiera circulado con la debida anticipación de lo que refiere el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; una vez que ésta se dictaminó procedente se pretende que el día de hoy se apruebe en esta sesión de clausura, pero es un tema de vital importancia para el Estado de Baja California, es decir, la creación de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción, es un tema que se debe analizar con el tiempo debido y permitiendo que en su construcción participen todos los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, para que se construya un documento mucho más completo y verdaderamente socializado. Sirve como ejemplo la controversia constitucional 63 del 2016 aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que precisamente se invalidó un decreto del Congreso del Estado de Nuevo León por violaciones al proceso legislativo. Yo los conmino compañeros a que no se

incurra en esa irresponsabilidad y que se permita que la iniciativa agote como debe ser el proceso legislativo ordinario. No obstante en lo expuesto y de manera preliminar con el documento que se presenta advierto las siguientes observaciones:

La iniciativa de Ley no dice expresamente que es un órgano constitucional autónomo, dice, establece que esté dotada de personalidad jurídica y patrimonios propios. Entre las facultades del Fiscal Especializado en combate a la corrupción se encuentra la de remitir al Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados para su administración y destino social, los bienes recuperados de actos de corrupción y entre los supuestos incluye los bienes expropiados, sin ahondar en torno a este supuesto; la figura de la expropiación es extraña a cualquier mecanismo en el que se pretenda resarcir el daño causado, teniendo como fuente originaria la comisión de una conducta delictiva. Por otra parte en el artículo cuarto transitorio se impone el Fiscal Especializado en combate a la corrupción, la obligación de designar agentes del Ministerio Público Especializado en combate a la corrupción y organizar una nueva policía investigadora de delitos de corrupción a más tardar el día primero de enero del 2020, por lo que se asume que el procedimiento de aprobación de la iniciativa la publicación de ley y el desahogo de procedimientos para la designación del Fiscal, se pretende se realice antes de finalizar este año, y así situarse dentro del supuesto que prevé la Constitución del Artículo Segundo Transitorio. De igual forma, se incluye en la iniciativa de ley facultades poco claras, confusas o sin una definición precisa, como la señalaba en

el artículo sexto fracción XIII en la que es imposible establecer el caso de flagrancia, u urgencia en delitos en materia de corrupción.

Y finalmente en la fracción VII del artículo sexto de la iniciativa, se puntualiza como atribución y obligación del Fiscal Especializado en combate a la corrupción, la de participar con voz y voto en el Consejo Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo la denominación correcta de dicho órgano Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Debido a todo lo anterior anticipo el voto es en contra del fondo de este asunto gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada queda todo asentado, si no hay algún otro orador en contra voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el dictamen.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, como Presidente de la Comisión solo para dirigir unas líneas.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Para precisar, los argumentos que se plantean de manera tardía en relación a la dispensa, pues se tienen que plantear cuando están en discusión la dispensa, de otra manera pues se convierte en meros argumentos subjetivos, no me referiré a ello, solo haré esa precisión, hay momentos legislativos, pasan, fenecen, y no se acatan, en ese sentido en lo que hace a los ataques a la relación de la

dispensa, sí, pero si voy a decir una reflexión en relación al punto, vamos muy atrasado en Baja California, y me queda claro ahora porque, pues simplemente no había interés, no había interés en que verdaderamente crear y consolidar un Sistema Estatal Anticorrupción, no hubo, no hubo interés, fue claro, nombró la Legislatura Veintidós a un Magistrado anticorrupción y no tenía ni donde sentarse, no tenía personal, no tenía oficina, no tenía presupuesto; se trató de designar a una persona, señalan todavía en algunos amparos que era el sexto lugar de la lista, mis respetos para la persona, tiene su designación, pero generó mucha controversia esa decisión y más me generó en lo personal desde que lo vi que se nombraron y ni siquiera tenían funciones específicas, y lo hicieron, amén de otras cuestiones. La Ley es clara, los términos de flagrancia delictiva no están en las leyes orgánicas, están en el código penal, están en los códigos de procedimientos, y son principios generales de materia penal, que quienes somos abogados los entendemos perfectamente bien, y como estos temas son de abogados, pues son ellos los que dilucidaron y en base a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los términos de flagrancia delictiva, cuasiflagrancia y bueno podremos explicar otros tantos.

El documento es completo, fue producto de un trabajo previo, acucioso y si vuelvo a reiterar es un tema que es necesarísimo sobre todo con lo que estamos viendo últimamente, mil doscientos, dos mil millones de pesos dónde están, hay funcionarios que pues ahora parecen olvidar el pasado, pero la ciudadanía no lo olvida, nos lo recuerdan todos los días, y esta figura que estamos a punto si al voto de la mayoría si lo decide, crear una figura que se va a encargar de finalmente en

Baja California perseguir este tipo de situaciones, por algo se creó un sistema nacional y nosotros tenemos la obligación de acatarlo y a los del pasado no les importó, nosotros debemos de demostrar que nosotros si estamos dispuestos a dar un paso hacia adelante, y obviamente será la ciudadanía la que justamente juzgará si el día de hoy actuamos bien o no, es mi argumento como Presidente de la Comisión de Gobernación que dictaminó y que tuvimos ahí la oportunidad de debatir este algunos puntos en relación precisamente a está urgencia, que insisto ya no es el punto en discusión, pero si el hecho de que tenemos que cumplir con nuestra obligación cuando otros no lo hicieron, es cuanto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado queda asentado, si no hay alguna otra participación Diputados y Diputadas, Diputado Gerardo adelante.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Nomás muy brevemente en relación a lo que comenta el Diputado Molina. Yo creo que ya no podemos estar culpando al pasado, si bien es cierto hay algún tipo de responsabilidad por algunos funcionarios, y eso que se haga en la investigación, yo celebro que se vaya a salir esta iniciativa, vaya a salir a favor como todos lo esperamos, pero ya los argumentos de pasar al estrado para estar culpando a gobiernos anteriores o a funcionarios anteriores ya eso ya no es prudente, hay que dedicarnos a legislar y hacer las cosas bien, ya vamos dejando a estar recalando o por cuestión de revancha estar subiendo al estrado para hacer manifestaciones, creo que hay que seguir trabajando y hacer las cosas como deben de ser, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado Gerardo queda asentado sus comentarios. Alguien más Diputados, vamos a proceder hacer la votación formal, que sería vía nominal para pedirle a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda con la votación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, con su permiso Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, por los argumentos antes citados en contra, y lamentando mucho que se trate de una iniciativa noble que pudo haberse analizado debidamente y que saliera un producto jurídicamente sostenible.

- Quintero Quintero Loreto, en contra.

- Del villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, porque no actuamos con revancha, sino con justicia, Julia González, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, por supuesto que a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? De no ser así, continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.**
- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria; **se declara aprobado el dictamen No. 17** de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

Constitucionales. Continúa con el uso de la voz, Diputado Molina, con el dictamen 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, le voy a solicitar un receso de cinco minutos.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, cinco minutos.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Secundado.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien; reanudamos actividades Diputados, voy a pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora, hacer el pase de lista, por favor, si eres tan amable.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, justificado; Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, justificado; Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, justificado; Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa. Tenemos quórum, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, por lo tanto, se reanuda la sesión; vamos a continuar con el apartado de la votación Secretaria Escrutadora, nominal.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, se somete a votación nominal el dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

la Iniciativa presentada, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, en contra.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, en contra.
- Quintero Quintero Loreto, en contra.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- **LA C. PRESIDENTA:** ¿A ver que están votando?
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Como yo siempre estoy en contra, voté en contra, pero no sé qué voté.
- **LA C. PRESIDENTA:** Ven Diputados, pongan atención.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Como la tarde es fría y no hay comida, estoy en contra, estoy manifestándome, pero por favor lean el dictamen si son tan amables.
- **LA C. PRESIDENTA:** Bien, vamos a dar oportunidad compañeros Diputados, con lo de la cuestión del receso, que de lectura formalmente el Diputado, al dictamen 18, el 17 ya se votó, este es el último de la Comisión ya de Gobernación para finalizar ya la sesión.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:**Entiendo yo que la confusión se dio, consideramos que estábamos votando el 17, y ya estaba votado, exactamente, este ya estaba votado, entonces estamos en el dictamen 18, previo a la lectura del dictamen 18 y que fue circulado previo a esta sesión, pediría se dispensara la lectura total del documento para únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos del mismo Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado; Diputada Secretaria, favor de dispensar la lectura.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, se somete a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura del dictamen presentado, los que estén a favor, levantar su mano por favor; **por unanimidad de los presentes**, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Continúe con la lectura Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:**Gracias Diputada Presidenta, dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A ACTUALIZAR LOS SUPUESTOS PARA CREAR O

SUPRIMIR UN MUNICIPIO DEL ESTADO, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVO:

Único. Se reforma la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 76.- El municipio es la base...

(Sigue igual el primer párrafo) El Municipio posee...

(Siguiendo párrafo queda igual) Cada Municipio...

(Siguiendo párrafo queda igual) Para crear o suprimir un Municipio se requiere:

I.- (...) (queda igual)

(Materia de la reforma) II.- Realizar consulta mediante plebiscito, a los ciudadanos de la demarcación territorial que se proponga para conformar o suprimir un Municipio;

III.- (...) (queda igual)

IV.- (...) (queda igual)

V.- (...) (queda igual)

(y siguientes párrafos quedan igual, sin cambios)

En el caso de la fijación...

Los municipios pueden...

A falta de acuerdo...

Las resoluciones del...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso, tórnese a los Ayuntamientos para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

TERCERO. - Agotado el proceso legislativo, y de obtener aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, el Congreso del Estado deberá de emitir la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Dado en la Sala de Comisiones “Dr. Francisco Dueñas Montes” de este edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 28 días del mes de noviembre de 2019.

Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Previo a la toma de lectura del fondo del proyecto de dictamen, perdón, del dictamen al que di lectura, pediría la solicitud de dispensa del trámite de circulación previa con anticipación que marca la Ley Orgánica y someterlo a consideración del pleno, por ser un asunto de urgente resolución, esto se debe a que tenemos al menos un proceso, un proceso en trámite, aún como Congreso del Estado, más que como

Legislatura, como Congreso, porque ya trascendió legislaturas, y muy acabado el proceso de municipalización de San Quintín, el cual fue objeto de observaciones en diversas legislaturas, con voluntad política que ha demostrado, este compañeros Diputados de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, el propio Ejecutivo y municipios, este, o los Alcaldes y Cabildos de los municipios actualmente existentes, esta reforma puede venir a salvar, parte de sus observaciones de estos requisitos y si esta legislatura decide en este mes de diciembre, al menos tener la opción de tomar una decisión respecto, específicamente a San Quintín, esto involucra a tomar consideraciones, respecto al presupuesto 2020, por los temas de los Consejos fundacionales, que pudiera designarse, la razón de la urgencia y la obviedad, es tener al menos la opción, si el Congreso así lo decide tenerla, sino tenemos la opción, va a ser complicado tomar una decisión y la afectación que tendríamos es no poder tomar en consideración éstas situaciones para el presupuesto 2020; es cuanto Diputada Presidenta, primero pidiendo dispensa de trámite de circulación previa y luego la votación de fondo; es cuanto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado; solicito a la Diputada Escrutadora, votar lo que sería la dispensa de trámite, primeramente.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien; se somete a votación económica la dispensa de trámite del dictamen presentado, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **por mayoría Presidenta, se aprueba.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, procedemos a abrir el debate del dictamen, compañeros y compañeras Diputadas, ¿Si hay alguien que

desea intervenir en contra del mismo? De no ser así voy a solicitar a la Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el dictamen.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a votación nominal el dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, en contra.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, en contra.
- Quintero Quintero Loreto, en contra.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
 - Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
 - Gallardo García Fausto, a favor.
 - **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? ¿No falta algún Diputado? De no ser así, continuamos con la mesa directiva.
 - Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, y tres en contra, cero abstenciones.**
 - **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara formalmente aprobado el dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, vamos con el último apartado Diputados, que es el informe, voy a solicitar bajar para presentar un video breve al área de comunicación, por favor.
- (PROYECCIÓN DE VIDEO)

APLAUSOS

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, compañeros, voy a hacer, voy a tomar el uso de la voz.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputadas y Diputados.

Estamos concluyendo el primer periodo ordinario constitucional de la XXIII Legislatura, y es un hecho que se concluyeron las primeras reformas estructurales y legales en beneficio de la sociedad bajacaliforniana, cuya visión de progreso es inminente.

La ciudadanía de Baja California progresa y nos dice a los tres poderes del Estado, que no podemos detener el curso de la historia y la determinación democrática cívica, invito a todas y todos los legisladores locales y federales por Baja California, a respaldar esta propuesta que llegó y está por construir el desarrollo social de nuestro Estado, sobre todo decirles a todas y todos aquellos que optaron por otra opción, que lo que se está trabajando desde el primero de agosto de este año, es para ponerse en marcha y avanzar como sociedad, no quedarse estático y mucho menos retroceder, y esto es precisamente lo que están pidiendo las y los ciudadanos, que Baja California progrese desde abajo,

Con esta sesión compañeros damos por terminados los trabajos de la mesa directiva del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional del Poder Legislativo, misma que me honro en presidir y que estuvo conformada por las y los diputados Araceli Geraldo como Secretaria, Rodrigo Anibal

Otañez como Pro Secretario y Eva Rodríguez como Secretaria Escrutadora, a quienes agradezco todo su apoyo y respaldo requerido para concluir los trabajos de este Congreso.

Asimismo, reconozco las acciones llevadas a cabo por nuestro compañero el Diputado Catalino Zavala Márquez durante los primeros tres meses de funciones de esta mesa directiva.

Me honra informar que, durante este periodo, se llevaron a cabo un total de 16 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias, 2 sesiones solemnes y 93 sesiones de comisión.

También se presentaron 92 iniciativas ante el pleno, 68 vía oficialía de partes, 67 proposiciones, 20 posicionamientos, y se aprobaron 43 dictámenes.

Yo reitero y extendiendo compañeros y compañeras Diputadas, mi reconocimiento de las diferentes fuerzas políticas que conforman esta XXIII Legislatura por representar dignamente al pueblo de Baja California.

Convoco a todos los que tenemos esta gran responsabilidad de ocupar este cargo otorgado por la ciudadanía, a continuar legislando por el bienestar de los bajacalifornianos, quienes salieron a las urnas a otorgarnos ese voto para ser sus representantes en este Congreso.

Quiero finalizar haciendo el atento recordatorio, compañeros y compañeras, que nos debemos al pueblo, y como tal debemos tratarlo y rendirle cuentas.

Muchas gracias por su apoyo de siempre; es cuanto.

(Aplausos)

Vamos a concluir con la declaratoria, compañeros, solicito a quienes nos acompañan, a los Diputados y al público asistente ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SERVICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CON EFECTOS A PARTIR DE LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS CINCO CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE”. Se levanta la sesión. Muchas gracias Diputados. (Aplausos) La instalación sería Diputados, formalmente el miércoles a las diez de la mañana. Gracias. Miércoles cuatro de diciembre, compañeros y compañeras Diputadas, a las diez de la mañana. (Timbre: 17:45 hrs.)